



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 903.15  
EXPEDIENTE Nº 6.285/15  
Salta, 29 SEP 2015

**VISTO:** La nota presentada por las alumnas Mariana Gisela ARGAÑARAZ, L.U. Nº 517346 y María Belén PALACIOS, L.U. Nº 516871, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser examinadas en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "BALANCE SOCIAL: UN NUEVO DESAFIO PARA LA PROFESION. REVELACION DE ALGUNOS INDICADORES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA" autorizado por Res. DECECO Nº 192/15, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 24 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Cra. Patricia Andrea Nayar, Auxiliar Docente de Primera Categoría de la asignatura Administración Financiera de Empresas I con extensión a Administración Financiera de Empresas II y a fs.25, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional-Módulo III.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º - Fijar el día 8 de Octubre de 2015 a horas 16:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "**BALANCE SOCIAL: UN NUEVO DESAFIO PARA LA PROFESION. REVELACION DE ALGUNOS INDICADORES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**", en el que serán examinadas las alumnas **Mariana Gisela ARGAÑARAZ**, L.U. Nº 517346 y **María Belén PALACIOS**, L.U. Nº 516871, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 2º - Integrar** el tribunal examinador de la siguiente manera:

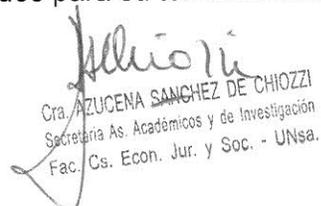
Mg. Roberto Alfredo GILLIERI  
Esp. Mónica Raquel SEGURA  
Cra. María Rosa PANZA de MILLER  
Mg. Matías Agustín DE ESCALADA MOLINA (s)

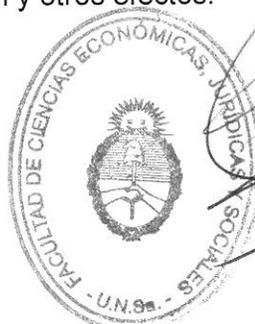
**ARTICULO 3º -Invitar** a la Cra. Patricia Andrea Nayar, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 24 de la Res. CD ECO Nº 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

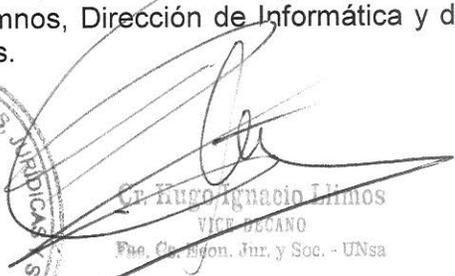
**ARTICULO 4º - Hágase saber** a los miembros del tribunal examinador, a la Cra. Patricia Andrea Nayar, Cra. María Rosa Panza de Miller, a las alumnas peticionantes, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

ce

  
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



  
Cra. Hugo Ignacio Llamas  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa